

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 1995,
sobre construcción de nave industrial para
fabricación de terrazos y piedra artificial en
Montijo.*

EL Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995, somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave industrial para fabricación de terrazos y piedra artificial en Ctra. comarcal 537 p.k. 1770, margen derecha, promovido por FELECRI, S.L. en Montijo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 18 de diciembre de 1995.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

*ANUNCIO de 17 de enero de 1996, sobre
construcción de un café-bar especial en La
Coronada.*

EL Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995, somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de café-bar especial en Ctra. C-420 P.K. 8,100, promovido por AICHA MARCHFAQUI, en La Coronada.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 17 de enero de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

*ANUNCIO de 26 de enero de 1996, sobre
construcción de centro de enseñanza
secundaria al sitio «Era Nueva».*

EL Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de Centro de Enseñanza Secundaria, al sitio Era Nueva, promovido por Ministerio de Educación y Ciencia, en el término municipal de Jarandilla de la Vera».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 26 de enero de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

*ANUNCIO de 26 de enero de 1996, sobre
construcción de hospedería en antiguo
secadero al sitio finca «Vigorouso».*

EL Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de Hospedería en antiguo secadero, al sitio Finca Vigorouso, promovido por Manuel Fernández Arcaz, en el término municipal de Losar de la Vera».